



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIOS: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves diez de septiembre del año dos mil quince**, para la celebración de la **sesión del jueves diecisiete del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María Ester Alonzo Morales y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con once minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diez de septiembre del año en curso, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número 5.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- b) Oficio número 102 de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- c) Circular número 65 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima.
- d) Oficio número 020 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diez de septiembre del año dos mil quince**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

A) Oficio número 5.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica la instalación del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 102 de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con el que se informa la integración e integración de su Diputación Permanente.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Circular número 65 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima, con la que participa la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que fungirá durante el tercer período de receso, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio número 020 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que se comunica la instalación de su Diputación Permanente.- ENTERADO.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño**, quien expresó: "Muchas gracias señor Presidente. Con su permiso compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos. Muy buenos días. El prestigiado constitucionalista Doctor Sergio Marquez Rábago, apunta un estado de derecho es aquel que se rige por un sistema de leyes, de instituciones ordenado en torno a una Constitución, la cual es fundamento de las autoridades que se someten a las normas que ésta les impone. De la misma forma, diversos académicos mexicanos al referirse al imperio de la ley coinciden que es la primacía de ésta, sobre cualquier otro principio gubernativo y especialmente combate la arbitrariedad. Es de todos conocido que el artículo 115 de nuestra Carta Magna establece que cada municipio será gobernador por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, en concordancia con lo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

anterior, los artículos 76 y 77 de la Constitución de nuestro Estado, reiteran el precepto invocado los Ayuntamientos estarán en funciones el primero de septiembre inmediato a su elección y que todos los regidores desempeñarán las funciones que la ley respectiva les señale. Pues bien, como es de dominio público estamos ante un hecho lamentable que nos remite a los tiempos del México bárbaro, donde un Presidente Municipal específicamente el de Calotmul, pretende estar por encima de la ley y de las instituciones que de ella emanan y hasta hoy, sigue en su posición intransigente y obsecada de vulnerar los principios rectores de nuestra vida política, al no permitir de modo propio y directo que dos regidores electos popularmente con la certeza y verdad ilegal de su lado, desempeñen las funciones que el pueblo les confirió, dejo en claro que no se trata de un tema partidista pos electoral, desde luego que no, se trata de una violación directa a nuestro estado de derecho, al imperio de la ley, ya que dichos regidores, si bien postulados por un Partido Político al quedar firmes su elección pasan a ser parte del órgano del gobierno del municipio, aun y cuando quien lo representa políticamente es el Presidente Municipal, esto no puede entenderse como un poder omnimodo para hacer lo que le venga en gana, violentando el marco jurídico de nuestro país y en lo particular de nuestro Estado, ¿qué tiene que esconder el Presidente Municipal de Calotmul?, que no permite que el cabildo se integre conforme a la ley, seguramente muchas cosas, ya que acciones como esa demuestran un claro desprecio a la Constitución, a la ley de gobierno de los municipios del estado y en general a la voluntad popular. Nos hemos enterado a través de los medios de comunicación que el Tribunal Electoral ha enviado un exhorto referido, al referido Presidente Municipal, para que deponga su actitud y que hasta ahora nada ha hecho por revertir su arbitrario proceder. Como representantes populares no podemos permitir acciones de este tipo, violaciones flagrantes a nuestro estado de derecho, exigimos que se cumpla con la ley. Es cuanto Diputado Presidente”.

Al término de la intervención del Diputado Rodríguez Briceño, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Verónica Noemí Camino Farjat**, quien manifestó: “Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación aquí presentes y público que nos acompaña. Este Congreso del Estado de Yucatán, siempre se ha caracterizado por el respeto a la división de Poderes y por supuesto a la autonomía municipal. Pedí hacer uso de la palabra con el objeto de realizar unas precisiones acerca de lo que viene aconteciendo en el municipio de Calotmul, Yucatán, señaladas por el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, es del conocimiento público el recurso jurídico que dos ciudadanos han interpuesto para acceder al cargo de regidores en dicho municipio, éste recurso como bien se mencionó está a cargo de la ley electoral del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

estado, para que los ciudadanos que consideren que sus derechos político electorales son afectados, acudan al mismo. Con base en lo anterior, la situación jurídica relacionada con estos dos regidores del Ayuntamiento de Calotmul, se encuentra a la fecha realizándose por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mismo que en su oportunidad habrá de resolver lo conducente, todo acorde al marco de derecho que siempre hemos respetado y concluyo esta ntervención en esta máxima tribuna haciendo énfasis en que la resolución es netamente y meramente del ámbito jurídico, no del ámbito político y reitero el respeto tan profundo que sentimos para la división de Poderes y por supuesto a la autonomía municipal citada en el 115 Constitucional. Muchísimas gracias. Es cuanto".

Seguidamente, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputados. Amigos de los medios de comunicación representados. Respetable público. He pedido el uso de esta tribuna para hablar de un día trascendental para nuestra nación, 19 de septiembre, fecha que se estableció mediante decreto para conmemorar el Día de Protección Civil. Como todos sabemos el 19 de septiembre, año con año los mexicanos hacemos una pausa para recordar a todos aquellos que perdieron la vida en 1985, a consecuencia de dos sismos de gran intensidad que arrasaron con la ciudad de México en el que más de 7 mil personas fallecieron, hoy recordamos la heroica acción de miles de voluntarios, la invaluable labor de medios, enfermeras, bomberos, policías y la participación de soldados y marinos, quienes dejaron constancia de su vocación de servicio y profundo amor a México, aquellos lamentables hechos dejaron en evidencia la necesidad de contar con un sistema nacional que permitieran integrar y coordinar respuesta inmediata a todos los sectores sociales en caso de presentarse nuevos desastres, desde los sismos de 1985 se creó la Comisión Nacional de Reconstrucción que tiene como objeto la atención de los daños ocasionados por los sismos, que sirvió de base para lo que hoy en día es el Sistema Nacional de Protección Civil, desde su fundación hace 30 años ha contribuido a generar mejores condiciones para la seguridad de los mexicanos. En la actualidad, el Sistema Nacional de Protección Civil se concibe con un conjunto de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con la finalidad de coordinar con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados, así como con las autoridades de los estados y municipios, acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre. Quedan de manifiesto las acciones implementadas durante el paso de los huracanes "Paulina", "Stan" y "Wilma", las inundaciones de Tabasco y Chiapas, contingencias que nos recuerdan la fuerza de la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

naturaleza y sus devastadores sujetos, no podemos modificar los ciclos naturales del planeta, no podemos mitigar los riesgos, pero podemos estar alertas para responder con rapidez, oportunidad y eficacia ante cualquier contingencia y eso solo se logra fomentando una sólida cultura de prevención institucional, de ahí que la protección civil se hay convertido en un valioso mecanismo, para poner a salvo miles de vidas, previniendo todo el tiempo el riesgo de la población. México, cuenta con un sistema de protección civil moderno, ágil y eficiente porque tenemos protocolos de acción antes, durante y después de la situación de emergencia. Esto hace posible garantizar la adecuada coordinación entre los tres niveles y órdenes de gobierno, con ello, se marcan las bases para una estrategia completa e integral que representa una política pública, incluyente y responsable y evita o disminuye el riesgo en el que se encuentran muchas zonas y regiones de nuestro país, los grandes esfuerzos en este rubro se han dado con una prioridad para el gobierno federal, pues por primera vez en la historia de México desde hace dos años más, desde hace más de dos años, el Ejecutivo instaló el Consejo Nacional de Protección Civil, quien funje como órgano de consulta y coordina la política de protección en el país, acciones que fomentan la participación responsable del gobierno federal con los estados, permea a todos los sectores de la sociedad con el objeto de fortalecer el sistema nacional, en el estado se han instalado en sesión ordinaria al Consejo Estatal de Protección Civil, con motivo de la temporada de fenómenos hidrometeorológicos de este año 2015, el cual ha quedado definido del primero de junio y terminará el treinta de noviembre. El Consejo Estatal de Protección Civil, involucra a todas las autoridades de la entidad, así como a cámaras empresariales, cuerpos colegiados, académicos, voluntarios y miembros de la sociedad civil, en nuestro estado existe una estrecha vinculación y coordinación con las autoridades, parte fundamental es la salvaguarda de las familias yucatecas, hacemos un reconocimiento a todos aquellos que integran las filas de la protección civil en Yucatán, a aquellos que arriesgan su vida para proteger a los demás, a quienes de manera desinteresada proveen de ayuda en momentos de contingencia y les expresamos nuestro más amplio respaldo a su labor, pues estamos convencidos de que la prevención es la mejor arma contra lo impredecible de la naturaleza, bajo tal convicción esta Soberanía tiene muy claro que no se puede bajar la guardia, sino que es momento de ser conscientes y estar preparados ante cualquier eventualidad, hay que fortalecer los instrumentos jurídicos en materia de protección civil, pues con ello, estaremos todavía mejor preparados para cualquier escenario. En Yucatán hemos avanzado en materia de protección, pero sabemos que aun falta mucho por hacer, por ello es importante que todos participemos con voluntad, es la mejor manera de enfrentar los enormes retos ante un desastre natural o provocado por la propia actividad humana, por ello nuestra participación en la prevención y protección es importante, no olvidemos el acontecimiento del 19 de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

septiembre de 1985, un hecho que marcó la vida de muchos mexicanos y que abrió la necesidad de contar con un sistema de protección civil, hoy estamos más preparados, unidos somos más fuertes, unidos somos capaces de prevenir, de proteger y si fuera el caso el de levantarnos como seres humanos. Es cuanto".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día martes veintidós de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las once horas con treinta y cinco minutos del día diecisiete del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO

SECRETARIOS:

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.